NOTICIAS

Superintendencia de Sociedades

AVISO

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO 19 DE LA LEY 1116 DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO RADICACIÓN No. 2025-03-005723 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2025

AVISA:

1. Que por Auto identificado con radicación No. 2025-03-005723 de fecha 29 de mayo de 2025, esta Superintendencia admitió a un proceso de reorganización a la sociedad CLIC MARKETING S.A.S, identificada con NIT: 900766903 y domicilio en Cali- Valle del Cauca, en la dirección en CL 5 B4 36B 29/37, en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, modificada por la Ley 1429 de 2010.

2. Que en el mismo Auto identificado con radicación No. 2025-03-005723 de fecha 29 de mayo de 2025, se designó al representante legal, señor HERNANDO ZABALA ZABALA identificado con C.C. 79.410.450, como promotor para adelantar el referido proceso de insolvencia en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1116 de 2006.

3. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente con el Promotor designado, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto en:

Dirección: Carrera 24 No 9C-19 Cali - Valle
Correo electrónico: gerente6@clicm.co
Teléfono: 3182298825, 3157566799

4. Que se ordenará la inscripción del auto de apertura en la Cámara de Comercio, conforme lo señala el artículo 19 numeral 2 de la Ley 1116 de 2006.

5. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, los deudores sin autorización del juez del concurso no podrán realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes del deudor, ni hacer pagos ni arreglos relacionados con sus obligaciones, ni adoptar reformas estatutarias tratándose de personas jurídicas y en general deberán dar cumplimiento al artículo 17 de la citada ley.

6. El presente aviso **SE FIJA** en baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, por el término de cinco (5) días a partir del día 6 de junio de 2025, a las 8:00 a.m. y **SE DESFIJA** el día 12 de junio de 2025, siendo las 5:00 p.m. y se agrega al expediente.

Atentamente,

YONE ALEXANDER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretario Administrativo y Judicial Intendencia Regional de la Zona Sur

Página 1 |

CLASIFICADOS


REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO
CLIC NOTICIAS
Clic Medical
DIA DE...
PADRE
CUMPLEAÑOS
NOTICIAS
ACTIVIDADES
SALUD OCUPACIONAL
distribuidor
CLASIFICADOS

CLIC NOTICIAS

Clic Medical®
Salud y bienestar a un clic

DIA DE...



CUMPLEAÑOS



NOTICIAS



ACTIVIDADES



SALUD OCUPACIONAL



CLASIFICADOS

